



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente que se sigue para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024, del AYUNTAMIENTO DE BURRIANA (EXPT. GESTIONA 1886/2025)

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2024 correspondiente al AYUNTAMIENTO DE BURRIANA, determinando como consecuencia de la misma:

RESULTADO PRESUPUESTARIO LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2024

Ayuntamiento

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	AÑO 2024		AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
a) Operaciones corrientes	46.403.795,84	32.358.244,64		14.045.551,20
b) operaciones de capital	4.132.622,53	5.641.962,09		-1.509.339,56
1.- Total Operaciones no financieras (a+b)	50.536.418,37	38.000.206,73		12.536.211,64
c- Activos financieros	25.760,99	25.604,91		156,08
d- Pasivos financieros	1.483.475,96	969.410,10		514.065,86
2.- Total Operaciones financieras (c+d)	1.509.236,95	995.015,01		514.221,94
I.-RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	52.045.655,32	38.995.221,74		13.050.433,58
AJUSTES				
3- Créditos gastados con rem tesorería para gtos.generales			5.407.500,76	
4- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.695.775,06	
5- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			12.293.904,13	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			- 5.190.628,31	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				7.859.805,27





Magnífico Ayuntamiento de Burriana

REMANENTE DE TESORERÍA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2024

REMANENTE DE TESORERÍA 2024 AYUNTAMIENTO DE BURRIANA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2024	
1 (+) Fondos líquidos	23.515.198,84	23.515.198,84
2 (+) Derechos pendientes de cobro		13.505.563,16
(+) del presupuesto corriente	3.711.726,22	
(+) de presupuestos cerrados	9.668.290,72	
(+) de operaciones no presupuestarias	125.546,22	
3 (-) Obligaciones pendientes de pago		7.040.825,72
(+) del presupuesto corriente	3.772.464,68	
(+) de presupuestos cerrados	383.109,15	
(+) de operaciones no presupuestarias	2.885.251,89	
4 (+) Partidas pendiente de aplicación		-139.562,39
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	139.562,39	
(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I- REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		29.840.373,89
II- SALDOS DE DUDOSO COBRO		8.168.410,98
III- EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		10.621.807,31
IV- REMANENTE DE TESORERÍA PARA G GENERALES (I-II-III)		11.050.155,60

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Proceder a la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como, en su caso, de la Comunidad Autónoma.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

